







Vistos, los Oficios Nros. 024 y 025-2017-UNASAM-DGAGCB, de fecha 13 de febrero de 2017, de la directora (e) de la Dirección de Gestión Ambiental, Defensa Civil y Bioseguridad de la UNASAM, sobre aprobación de Políticas Ambientales y Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNASAM;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 10° del Estatuto vigente de la UNASAM, la universidad goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, pudiendo, administrar y proteger sus bienes y rentas; elaborar aprobar y ejecutar su presupuesto de conformidad con sus fines y objetivos;

Que, así mismo, conforme al artículo 13° de la Ley Universitaria N° 30220, la SUNEDU es responsable del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario, entendiéndose el licenciamiento como el procedimiento que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento. (...);

Que, el artículo 28º de la misma ley invocada precedentemente, establece las condiciones básicas que establece la SUNEDU para el licenciamiento, entre ellas (...): 28.3 infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas laboratorios, entre otros) y 28.6 Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros), que en mérito a ello y para cumplir con el licenciamiento, con documentos del visto, la Directora (e) de la Dirección de Gestión Ambiental, Defensa Civil y Bioseguridad de la UNASAM, solicita se emita la Resolución de aprobación de Políticas Ambientales y Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNASAM;

Que, existiendo dicho pedido, con Oficios Nros. 075 y 076-2017-UNASAM/DGA/DIR, de fechas 01 de marzo de 2017, el director (e) de la Dirección General de Administración, solicita se eleve al Consejo Universitario para su correspondiente aprobación;

Que, debiendo cumplir con los parámetros establecidos para el Licenciamiento, y teniendo el pedido, con Hojas de Envío Nros. 1506 y 1607, de fecha 02 de marzo de 2017, el Rector de la UNASAM, dispone la emisión de la Resolución, aprobando las Políticas Ambientales y Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNASAM;

De conformidad a lo establecido en la Ley Universitaria Nº 30220 y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 163º del Estatuto de la UNASAM y en la Resolución Rectoral Nº 260-2017-UNASAM, de fecha 24 de marzo de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR las Politicas Ambientales de la UNASAM, según anexo que es parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR las Políticas del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNASAM, según anexo que es parte de la presenta Resolución.





## UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo" Resolución Rectoral Nº 276-2017-UNASAM Huaraz, 29 de marzo de 2017



Universitario.

ARTÍCULO 3º.- DAR cuenta de la presente Resolución al Consejo

ARTÍCULO 4º.- DISPONER que los Órganos competentes den estricto cumplimiento de la presente Resolución.

EVA DELFINA ZARZOSA MARQUEZ SECRETARIA GENERAL (e)

Registre se, cúmplase y archívese.

Dr. ESMELIN NIQUIN ALAYO RECTOR (E)

Cc. Archive UAD-R-VRACAD-DRH-OCI-DGA-DGADCB. MCG/EPR.





# ANEXO DE LA RESOLUCION RECTORAL Nº 276 2017-UNASAM

# POLITICAS AMBIENTALES DE LA UNASAM

La Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" UNASAM, presenta la declaración de su "Política Ambiental", mostrando el compromiso de adoptar nuevos comportamientos y responsabilidades con respecto ala protección del ambiente, através de su estructura, sus procesos y sus actividades. Y ser un referente ambiental para la sociedad, basados en lo siguiente:

#### DOCENCIA

- Incorporar la dimensión ambiental horizontalmente en los planes de estudios de las facultades de la UNASAM; con el objeto de que los egresados cuenten con competencias y principios de responsabilidad ambiental, de gestión de riesgo ante la vulnerabilidaddel país y adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos;
- Promover y Establecer actividades académicas de fortalecimiento de una cultura ambiental sostenible, con el fin de conservar y mejorar las condiciones ambientales en la UNASAM:
- Promover la capacitación continua a los docentes en temas ambientales, prevención de riesgos y adaptabilidad al cambio climático, para una comunidad universitaria comprometida con el ambiente.

### INVESTIGACIÓN

- ↓ Promover líneas de investigación que aborden aspectos e impactos ambientales en la UNASAM.
- Ejecutar programas y proyectos de Investigación y responsabilidad socio- ambiental en su ámbito de influencia;
- 4 Promover la sustentabilidad de los ecosistemas de montaña como parte de las actividades académicas de la investigación.

### EXTENSIÓN

- Ejecutar programas y proyectos de responsabilidad social y ambiental en su ámbito de influencia:
- Propiciar campañas de sensibilización ambiental, dirigida a la comunidaduniversitaria y a la población en general;
- Difusión de información a través de diferentes medios de comunicación en temas ambientales, dirigidos a la comunidad universitaria y público engeneral;
- → Promover la formación del voluntariado ambiental, con la participación de los estudiantes universitarios;
- Participar en el desarrollo de la política ambiental del país y en los espacios de gestión ambiental a nivel local, regional ynacional.

### GESTIÓN

 Cumplir con las normas ambientales y otras vinculantes nacionales e internacionales, adoptando medidas apropiadas para tal fin;

27 ------



Implementar y desarrollar un sistema de gestión ambiental para la ecoeficiencia institucional, que contribuya a reducir la generación deresiduos (peligrosos y no peligrosos) y apostar por las energías limpias y renovables;

Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para gestionar los peligros y riesgos generados por las actividades universitarias;

- Ejecutar las Evaluaciones de Impactos Ambientales a los proyectos de inversión pública que ejecute la universidad,
- 4 Incorporar en el planeamiento de programas y planes de desarrollo institucionales la dimensión ambiental.
- ↓ Implementar el sistema de gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático, para desarrollar la cultura de prevención de la comunidad universitaria frente a los riesgos de desastres y la variabilidad climática.

El Rector - UNASAM

